

SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR

  
**RENDICIÓN  
DE CUENTAS  
2020**

**ZANAL 6**

Azuay - Cañar  
Morona Santiago



sembramos  
*Futuro*

*Lenín*



## Contenido

<b>Presentación</b> .....	2
<b>1. Introducción</b> .....	3
<b>2. Contexto 2020</b> .....	4
<b>3. Logros Institucionales 2020</b> .....	5
<b>3.1. Planificación Zonal</b> .....	5
<b>3.2. Gestión y seguimiento Territorial</b> .....	8
<b>2.3 Gestión y seguimiento a planes, programas y proyectos</b> .....	14
<b>4. Gestión Institucional</b> .....	16

## Presentación

Todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, las autoridades de elección popular y las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público tienen el deber de elaborar un informe de labores público, periódico, oportuno, transparente y en lenguaje asequible, que se presentará, al menos, una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan.

El proceso de rendición de cuentas se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y la ciudadanía, lo que a su vez propicia un ambiente idóneo para que los ciudadanos promuevan y participen en el control de las instituciones estatales y sus representantes.

A fin de cumplir con lo estipulado en la Ley, Planifica Ecuador presenta su “Informe de Rendición de Cuentas 2020” y lo pone a consideración de la ciudadanía para su conocimiento y retroalimentación a la gestión institucional.

El presente informe expone los resultados alcanzados por la institución durante el año 2020, tiempo en el que la gestión de Planifica Ecuador estuvo orientada a generar lineamientos que fortalezcan la actuación del Estado, a través de la planificación nacional y territorial; la priorización de la inversión pública; el seguimiento a la implementación de la política pública; la evaluación a los instrumentos de la planificación; y la generación de información.

## 1. Introducción

La Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa define a la planificación como el proceso que utiliza la Administración Pública para determinar el curso de las acciones y decisiones en tiempo presente, así como establecer un rumbo a los acontecimientos del futuro en el corto, mediano y largo plazo. También se la define como el diseño de una hoja de ruta que permite construir un futuro deseado, en concordancia con las prioridades nacionales y políticas. (Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", 2019, pág. 5).

En este sentido, y bajo lo establecido en las diferentes teorías de planificación existentes que han sido adaptadas a la realidad nacional, el ciclo de la planificación comprende tres fases:

### a) Formulación e implementación del plan

Fase que contempla el diagnóstico y análisis de la realidad del país, así como la propuesta de acciones orientadas a modificar el entorno, cerrar brechas y solucionar problemas, y las necesidades identificadas. Aquí se desarrolla la ejecución de las acciones propuestas en el plan, conforme a la programación de largo, mediano y corto plazo.

### b) Seguimiento del plan

Proceso sistemático periódico de observación, medición, análisis, para verificar la realización progresiva del programa, proyecto o política pública.

### c) Evaluación del plan

Análisis de los resultados obtenidos tras la implementación, a fin de conocer si guardan correspondencia con las necesidades identificadas en la fase de formulación. Identificar sus logros con el objetivo de comprobar su avance, que permitirá controlar la gestión y ayudar en la toma de decisiones.

En el marco de las definiciones y atribuciones señaladas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Planifica Ecuador tiene la responsabilidad de administrar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, que constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores, sociales e institucionales, a fin de organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno. (Asamblea Nacional, 2010, pág. 9).

Tanto el ciclo de planificación como el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa cuentan con herramientas técnicas como normas, metodologías, guías y sistemas informáticos orientados a organizar de manera efectiva el proceso de planificación nacional, promoviendo la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y actores que participan en el proceso de desarrollo, así como la consistencia en la formulación de políticas públicas con las prioridades del Estado.

El ciclo de la planificación es cambiante y activo, en consecuencia, las herramientas técnicas que se desarrollan desde esta Secretaría de Estado son revisadas y actualizadas continuamente en función de los requerimientos de la nueva estructura del Estado y las condiciones externas que se presentan pero que, a su vez, respeta y cumple con lo establecido en las diferentes normativas vigentes.

En la dinámica del ciclo de planificación, como ente rector de la inversión pública, Planifica Ecuador es el órgano que prioriza la asignación de los recursos a proyectos de inversión que apalancan la consecución del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 “Toda Una Vida”, que son evaluados de acuerdo a los criterios de orientación de asignación de recursos públicos: reducción de la pobreza, cierre de brechas, generación de empleo, generación de complementariedad con iniciativas privadas, incremento de la productividad, entre otros.

Los instrumentos de institucionalidad de Planifica Ecuador fueron aprobados a través del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, el 01 de abril de 2020. Parte del proceso incluyó la elaboración y aprobación del “Plan Estratégico Institucional 2020-2021”, que contiene los elementos estratégicos de la institución, bajo los cuales se ampara todo el accionar de la entidad:

- **Misión:** Liderar, coordinar y articular la planificación a mediano y largo plazo, orientada al desarrollo sostenible e incluyente del país, que mejore la calidad de vida de la población.
- **Visión:** Ser reconocida como entidad técnica de planificación, referente a nivel local y regional, que gestiona la agenda de desarrollo del país con visión prospectiva a mediano y largo plazo.
- **Principios:** Eficiencia, ética, honestidad, transparencia y equidad.
- **Valores:** Responsabilidad, trabajo en equipo, compromiso, respeto y lealtad.

## 2. Contexto 2020

El año 2020 estuvo marcado por el inicio de la pandemia de la COVID-19, enfermedad infecciosa causada por el coronavirus y descubierta recientemente (Organización Mundial de la Salud, OMS, 2021). Esta pandemia llevó a los gobiernos de todos los países del mundo a tomar diversas acciones en aras de evitar el colapso de los sistemas sanitarios de los mismos.

Dentro de las acciones tomadas por el Gobierno del Ecuador, el 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República firmó el Decreto Ejecutivo Nro. 1017, mediante el cual se declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud. Se dispone la movilización en todo el territorio nacional, de tal manera que todas las entidades de la administración pública central e institucional, en especial la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Salud Pública y el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias coordinen esfuerzos en el marco de sus competencias. Se suspende el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión. Se determina que el alcance de la limitación del ejercicio del derecho a la libertad de tránsito se realizará únicamente con la finalidad específica de mantener una cuarentena comunitaria obligatoria en las áreas de alerta sanitaria determinadas por la Autoridad Nacional de Salud para contener el contagio de la enfermedad. Finalmente, se declara toque de queda a partir del 17 de marzo de 2020, con las excepciones correspondientes.

La economía ecuatoriana se vió afectada negativamente debido a la pandemia del COVID-19, principalmente por la suspensión de actividades de carácter productivo en todo el país. Según datos publicados por el Banco Central del Ecuador (BCE), en el segundo trimestre de 2020 el

Producto Interno Bruto (PIB) decreció en 12,4% con respecto al mismo período del año 2019, la mayor caída trimestral observada desde el 2000.<sup>1</sup>

El decrecimiento del consumo final de los hogares se explica por la reducción del 61,6% de las importaciones de bienes de consumo y la disminución de 16,3% de las remesas recibidas, que pasaron de USD 809,6 millones en el segundo trimestre de 2019 a USD 677,5 millones en el segundo trimestre de 2020. A esto se suma el decrecimiento del 44,7% de las operaciones de crédito de consumo (ordinario y prioritario) otorgadas por el Sistema Financiero Privado y de la Economía Popular y Solidaria.<sup>2</sup>

La institución se vio gravemente afectada, puesto que su presupuesto fue objeto de recortes constantes por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Adicionalmente, en medio del inicio de la crisis, el capital humano institucional se vio en la necesidad de adaptarse al teletrabajo, una modalidad para la ejecución de actividades, que si bien en el resto del mundo ya se había desarrollado y muchas organizaciones lo tenían implementado, en el Ecuador era bastante insipiente, lo que llevó a las diferentes entidades a desarrollar nuevos mecanismos de seguimiento del trabajo de sus servidores. Las condiciones antes descritas marcaron la implementación del Plan Estratégico Institucional dentro de la entidad.

A pesar de las dificultades que se presentaron, Planifica Ecuador fortaleció su presencia en territorio constatando el avance de programas, proyectos y actividades; coordinando la articulación de acciones interinstitucionales para la atención a la ciudadanía y liderando la planificación, seguimiento y evaluación en todos los niveles de gobierno en pro del desarrollo nacional.

En este contexto, y en respuesta al deber ser de Planifica Ecuador, esta Secretaría de Estado presenta su “Informe de Rendición de Cuentas 2020” sobre el trabajo realizado y los logros obtenidos durante su gestión en el periodo señalado.

### 3. Logros Institucionales 2020

A continuación, se detallan los principales logros de la Coordinación Zonal de Planificación 6 de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, alcanzados durante el año 2020.

#### 3.1. Planificación Zonal

##### **Socialización y acompañamiento técnico en el marco de la formulación/actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)**

La Coordinación Zonal de Planificación 6 generó espacios de trabajo con los diferentes niveles de gobierno, a fin de socializar insumos técnicos y metodológicos en el proceso de la formulación/actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), en la fase del diagnóstico. En el primer trimestre del año 2020, con apoyo de la Universidad de Cuenca, se desarrolló el “Taller sobre el proceso de actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial -PDOT- del nivel de gobierno parroquial”, dirigido a 61 gobiernos

<sup>1</sup> [https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1383-la-economia-ecuatoriana-decrecio-12-4-en-el-segundo-trimestre-de-2020#\\_ftn1](https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1383-la-economia-ecuatoriana-decrecio-12-4-en-el-segundo-trimestre-de-2020#_ftn1) Banco Central del Ecuador.

<sup>2</sup> [https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1383-la-economia-ecuatoriana-decrecio-12-4-en-el-segundo-trimestre-de-2020#\\_ftn1](https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1383-la-economia-ecuatoriana-decrecio-12-4-en-el-segundo-trimestre-de-2020#_ftn1) Banco Central del Ecuador.

autónomos descentralizados parroquiales de la provincia de Azuay. Adicionalmente, se efectuaron talleres de socialización sobre los componentes en la fase de diagnóstico a 34 gobiernos autónomos descentralizados (GAD) provinciales, cantonales y parroquiales de Cañar; de igual forma, a 59 gobiernos autónomos descentralizados (GAD) parroquiales de Morona Santiago.

Asimismo, se generaron reuniones virtuales con 133 gobiernos autónomos descentralizados (GAD) parroquiales de la Zona 6, con el propósito de solventar inquietudes sobre el proceso de la elaboración del PDOT y socializar consideraciones ante la emergencia sanitaria y pospandemia, para que sean incluidas en este instrumento de planificación.

#### **Fortalecimiento de capacidades institucionales de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) para el cálculo del índice de cumplimiento de metas en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD)**

Para este efecto, se comunicó a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) de la Zona las fechas de apertura del SIGAD, así como la información requerida para su cumplimiento (avance real de las metas de resultado, ejecución física y presupuestaria de proyectos de inversión de los GAD, documentación de respaldo).

Durante el proceso de reporte de información se realizó un promedio de 170 talleres de capacitaciones virtuales y asesoría técnica individualizada para el uso y manejo del sistema SIGAD ICM, así como el seguimiento al ingreso de la información para garantizar la calidad y el cumplimiento.

Tras el cierre del Sistema, se inició con el proceso de depuración de la base de datos del periodo 2019 y el desarrollo de una matriz automatizada a través de macros, que facilita el análisis de los errores técnicos de 170 GAD y la generación de los informes de alertas como herramienta de procesos de planificación.

De acuerdo con la Disposición General Primera de la Resolución No. 003-CTUGS-2019 se realizó el proceso personalizado de socialización de alertas a los 170 GAD, brindando así un insumo relevante para el proceso de formulación/actualización del PDOT.

#### **Seguimiento a la competencia de riego y drenaje en la Zona 6 y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo**

Se plasmó mediante el cruce de variables de la información obtenida del Sistema SIGAD-ICM y los estados financieros provenientes del mismo ejercicio fiscal. Como resultado se determinó que el valor asignado para la competencia de riego y drenaje en las provincias de Azuay y Cañar corresponde, únicamente, al 2,82% del total de ingresos. En Azuay se asigna un 25,91% adicional de recursos para el cumplimiento de la competencia, mientras que en Cañar el valor asciende a un 54,74%, cubriendo así una de las principales necesidades determinadas dentro de la Zona, que corresponde al fomento productivo y rescate de la agricultura, altamente afectada por el avance indiscriminado de la frontera urbano-rural.

En las provincias de Cañar y Morona Santiago, los programas y proyectos no se articulan de forma directa al riego y drenaje, ya que tomando en cuenta la cadena de valor, se considera como fomento productivo. En el año 2020 se valora la información del periodo 2019, en el que se presupuestó recibir USD 3.164.084,85, provenientes de la competencia de riego y drenaje del periodo 2018; de este valor, al finalizar el año se codificó USD 2.612.847,62 y un devengado de

USD 1.801.719,54, que equivale al 68,96%. El clima de la provincia de Morona Santiago ocasiona que una estructura de riego para la producción no siempre sea necesaria.

Como parte de la competencia de riego y drenaje, los proyectos/programas desarrollados por los gobiernos autónomos descentralizados se articulan indirectamente con el Eje 1, Objetivo 1, del Plan Nacional de Desarrollo: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” y objetivo 3: “Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones”. De forma directa se relaciona con el Eje 2, Objetivo 5: “Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria” y Objetivo 6: “Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural”.

### **Atención a requerimientos de información estadística y geográfica**

En julio de 2020 se desarrollaron tres capacitaciones virtuales a los 170 GAD provinciales, cantonales y parroquiales de Azuay, Cañar y Morona Santiago, respecto del manejo de la información del geoportal de la Infraestructura Ecuatoriana de Datos (IEDG), con el propósito de proporcionar herramientas adicionales con información geográfica y estadística, insumo necesario para el proceso de actualización/formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT).

### **Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial**

Esta Mesa se conformó desde el año 2018 y se consolidó en 2020 como un espacio de coordinación y articulación interinstitucional sobre instrumentos y herramientas para el desarrollo y ordenamiento territorial, que permite generar acciones y líneas de trabajo para contar con instrumentos de planificación subnacional eficientes y alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 “Toda Una Vida”.

Los objetivos estratégicos de este espacio de coordinación en territorio son:

- Generar aportes metodológicos e insumos técnicos para los procesos de planificación y ordenamiento territorial en la Zona 6.
- Promover la implementación de plataformas y herramientas tecnológicas con información actualizada, veraz y de libre acceso para el análisis territorial.

En febrero y octubre de 2020 se desarrollaron la décima segunda y décima tercera Mesa Técnica con la participación de representantes del Ejecutivo desconcentrado, gobiernos autónomos descentralizados y academia.

En el primer espacio la Coordinación Zonal de Planificación 6 socializó el cronograma del despliegue territorial con el fin de que las instituciones se unan a la asistencia técnica para la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), de acuerdo a sus competencias. En la última sesión se coordinó con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para presentar la “Metodología para la formulación del Plan Estadístico Territorial” y los “Instrumentos de Calidad Estadística”. Por su parte, Planifica Ecuador expuso los resultados del monitoreo de cumplimiento a la implementación de la norma técnica de los Sistemas de Información Local (SIL), con corte a agosto 2020.

A la fecha, la mesa técnica de ordenamiento territorial cuenta con más de 35 integrantes.

### **Plataforma de información**

Como parte de la Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial, con la finalidad de promover la implementación de plataformas y herramientas tecnológicas con información de libre acceso para el análisis territorial, la Coordinación Zonal de Planificación 6, en coordinación con el Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador (IERSE) de la Universidad del Azuay, otorgó el acceso a los GAD a este sistema, con el fin de que dispongan de insumos para la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT).

### **Transferencia de la Granja Burgay en la provincia de Cañar**

En Cañar, Planifica Ecuador realizó la entrega a perpetuidad del dominio del “Centro de Excelencia Agropecuaria Burgay”, al gobierno autónomo descentralizado provincial.

El Centro beneficia a treinta y nueve comunidades de los cantones Biblián y Cañar con desarrollo ganadero, agrícola y forestal, además de capacitación y gestión de la innovación tecnológica. Como parte del proyecto también se creará el Centro de Educación e Interpretación Ambiental.

La Granja es utilizada como centro de investigación para estudiantes universitarios. En este se fomenta la ganadería, se producen animales menores y se cultivan productos de la zona, generando empleo a varias familias del lugar. Ahora, con la donación del inmueble, también se podrá impulsar el turismo en la provincia.

### **Convenio marco interinstitucional**

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador firmó un convenio marco interinstitucional con la Universidad de Cuenca, con el objetivo de establecer y delinear los mecanismos que permitan realizar actividades conjuntas, a fin de aunar esfuerzos institucionales que contribuyan al fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, sobre la base de información geográfica y estadística para planeación territorial, así como la transferencia de información y mecanismos de articulación a través de talleres, cursos, seminarios.

A través del Programa de Desarrollo Local Sostenible (PYDLOS) de la Universidad de Cuenca se articularon líneas de acción en análisis de sostenibilidad financiera e indicadores territoriales relacionados con el convenio.

Por su parte, la Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia (CEDIA) expuso su interés en plantear un proyecto estratégico de almacenamiento y servicios de datos en vínculo con las universidades para apoyo a los gobiernos locales.

## **3.2. Gestión y seguimiento Territorial**

### **Seguimiento al proceso de formulación/actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial**

En su compromiso de efectuar un trabajo articulado entre el Gobierno Nacional y los gobiernos locales, la Coordinación Zonal de Planificación 6 realizó el seguimiento al proceso de formulación/actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los 170 gobiernos autónomos descentralizados de la Zona 6.

La información recabada en el tercer y cuarto trimestre de 2020 permitió contar con datos actualizados respecto del avance en la consecución de este instrumento de planificación y la posterior toma de decisiones.

Según el último reporte, de los 170 GAD en la Zona 6, 169 iniciaron el proceso de formulación/actualización del PDOT. El GAD parroquial de San Cristóbal (cantón Paute, provincia del Azuay) aún no inicia, pues afirma que la contratación del equipo consultor se efectuará en el primer trimestre de 2021, debido a la pandemia y el recorte presupuestario.

**Tabla No. 1: Número de GAD que desarrollan el Diagnóstico y porcentaje de avance**

Zona 6	Tipo de GAD	Inició el desarrollo de la fase de Diagnóstico*		
		Si		No
		Recuento	% avance Diagnóstico	Recuento
	Cantonal	34	95,0	0
	Parroquial	132	97,9	0
	Provincial	3	100,0	0

**Elaborado por:** UGSPPP Zona 6.

**Fuente:** Base de datos seguimiento PDOT, diciembre 2020.

\*Se consideran 169 GAD que iniciaron el proceso de formulación/actualización del PDOT.

**Tabla No. 2: Número de GAD que desarrollan la Propuesta y porcentaje de avance**

Zona 6	Tipo de GAD	Inició el desarrollo de la Propuesta*		
		Si		No
		Recuento	% avance Propuesta	Recuento
	Cantonal	32	96,7	2
	Parroquial	129	93,9	3
	Provincial	3	80,0	0

**Elaborado por:** UGSPPP Zona 6.

**Fuente:** Base de datos seguimiento PDOT, diciembre 2020.

\*Se consideran 169 GAD que iniciaron el proceso de formulación/actualización del PDOT.

**Tabla No. 3: Número de GAD que desarrollan el Modelo de Gestión y porcentaje de avance**

Zona 6	Tipo de GAD	Inició el desarrollo del Modelo de Gestión*		
		Si		No
		Recuento	% avance Modelo de Gestión	Recuento
	Cantonal	31	91,9	3
	Parroquial	124	92,7	8
	Provincial	3	70,0	0

**Elaborado por:** UGSPPP Zona 6.

**Fuente:** Base de datos seguimiento PDOT, diciembre 2020.

\*Se consideran 169 GAD que iniciaron el proceso de formulación/actualización del PDOT.

Los datos también revelaron que 98 GAD concluyeron su PDOT. De Azuay finalizaron el 60% de GAD Cañar el 71% y Morona Santiago el 47%. Asimismo, de los 34 GAD cantonales que se conforman la Zona 6, Gualaceo y Camilo Ponce Enríquez no inician el proceso del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), mientras que los que lo elaboran presentaron un avance promedio del 78%.

### **Seguimiento a la entrega y registro de estados financieros de los GAD de la Zona 6**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 168 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y del artículo 152 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como a las disposiciones y lineamientos emitidos por la Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación, desde la Coordinación Zonal de Planificación 6 se realizó la solicitud, seguimiento y registro de la entrega de Estados financieros de los 170 GAD de la Zona 6, correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2019, y los tres primeros trimestres del año 2020.

Como resultado del seguimiento se contabiliza un total de 570, de los cuales, 205 presentan algún tipo de observación<sup>3</sup>.

En diciembre de 2020 se realizó la presentación a los Directores Zonales, a nivel nacional, de la propuesta técnica para el análisis de estados financieros. Para el efecto, la Zona 6 consideró la normativa vigente, así como índices financieros de fácil aplicación y que permiten articular otras herramientas como el reporte al SIGAD-ICM y los estados financieros consolidados. El reporte que se obtiene de la aplicación de una matriz automatizada permite observar el cumplimiento normativo de la planificación, así como la existencia de recursos para el normal desarrollo de las competencias institucionales en la cual se prioriza el análisis de recursos por fuente y uso.

Los índices financieros a aplicar son:

- Dependencia financiera: mide la tasa de dependencia de recursos de terceros.
- Autonomía financiera: mide la tasa de dependencia de recursos propios (capacidad de gestión de ingresos propios).
- Solvencia financiera: capacidad del GAD para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo.
- Efectividad: mide la confiabilidad en la inversión de recursos versus su planificación.
- Composición del gasto: sirve para constatar si la asignación del gasto en los diferentes grupos se realiza en torno a lo señalado por la norma.

### **Análisis de la percepción de la calidad de servicios y política de desconcentración del Zona 6, articulado a los lineamientos pospandemia**

Durante el año 2020 se elaboraron cuatro informes que recogen el análisis y criterios de pertinencia territorial para la desconcentración y presencia institucional de entidades de la Función Ejecutiva en la Zona 6. El análisis contempla aspectos como: verificación de la situación actual, análisis de los criterios sectoriales y territoriales planteados por las instituciones, análisis zonal de la presencia institucional, conclusiones y recomendaciones.

- Ministerio de Salud Pública (MSP).
- Registro Civil.

<sup>3</sup> No se consideran los estados financieros remitidos a Planta Central ya que no se posee registro, tampoco se incluye los estados financieros enviados por otras zonas (2 registros en el año).

- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt).
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador, Dirección Zonal 6 (se emite informe cualitativo y cuantitativo previo al APIT).

A causa de la pandemia se vuelve apremiante adaptar rápidamente la planificación para diagnosticar sus efectos, definir y aplicar acciones que permitan reactivar los principales sectores que fueron afectados. En este marco se expiden los lineamientos pospandemia de obligatoria incorporación en los PDOT y orientados a ejes prioritarios: educación, salud, agua, producción.

Considerando lo anterior, la Coordinación Zonal de Planificación 6 dirigió sus acciones al seguimiento y evaluación de los servicios públicos en el sector salud, educación, producción y telecomunicaciones.

En el sector de salud se realizó el seguimiento a la prestación de servicios en los principales puestos, centros de salud, hospitales básicos y generales, priorizando aquellos que actúan como centinela en las provincias de Morona Santiago y Cañar, tras definir que estas áreas geográficas son las más afectadas por la pandemia. Se detectaron alertas en los distritos 03D02, 03D03, 14D01, 14D02, 14D03, 14D04, 14D04, 14D05, y 14D06<sup>4</sup>.

Como parte del seguimiento, mediante articulación y gestión de Planifica Ecuador, se entregó mobiliario, dotación de insumos médicos y reparación de instalaciones en el centro de salud tipo A de la parroquia Ventura, provincia de Cañar.

Durante recorridos en el territorio, en el sector de educación y telecomunicaciones se identificó la falta de conectividad en el cantón Cañar, determinando que no existen conexiones de internet necesarias para la modalidad de educación virtual; esto genera acciones de articulación multinivel que permitan la implementación y réplica del programa “Conectando vidas”, establecido por el GAD cantonal de Nabón (provincia del Azuay), en la parroquia Ventura (provincia de Cañar).

En esta misma línea se determinaron instrumentos de seguimiento y evaluación que permitieron obtener datos directos y fiables respecto de la percepción de los usuarios finales de servicios ofertados en las unidades educativas. Para ello se instaló el plan piloto de medición en la Unidad Educativa Manuel J. Calle, de la provincia del Azuay.

En referencia al tema productivo se coordinaron acciones entre las entidades del Ejecutivo desconcentrado, empresas de generación eléctrica, GAD y población, con el propósito de reactivar la producción, incrementar la productividad y mejorar los ingresos familiares.

En este sentido se generaron reuniones de trabajo para la elaboración de proyectos de desarrollo entre la empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro y los GAD parroquiales Ducur, San Antonio, San Francisco de Gualleturo, Checa y Chiquintad. También, se realizó una visita de seguimiento para el análisis de proyectos de inversión en zonas de frontera y de incidencia binacional, en el cantón Tiwintza; reuniones de trabajo y visitas de seguimiento a las organizaciones/asociaciones Chuya Mikuna, Pachamama, Tránsito Amaguaña, Quivín Campanaurco, Sulupa Leñita, Mushuc Yuyay, Mili; y asistencia técnica para la elaboración de perfiles de proyectos/programas de servicios básicos de los GAD cantonales de Suscal y Sígsig.

<sup>4</sup> La visita de seguimiento se realiza antes, durante y después de la expedición de la “Norma Técnica para el análisis de presencia institucional en territorio de las entidades de la Función Ejecutiva”.

### Análisis y revisión de la formulación/actualización de los PDOT

En cumplimiento a lo que determina la Constitución de la República, así como a las guías desarrolladas por Planifica Ecuador para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (parroquial, cantonal y provincial), el producto número 8 del Estatuto Orgánico de Procesos para la Gestión Interna de Gestión y Seguimiento Territorial, y el producto 5 de la Gestión Interna de Planes, Programas y Proyectos, se procedió con la emisión de 39 informes técnicos de observaciones de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) de la Zona 6:

- **Provincia del Azuay:** Azuay, Santa Isabel, San Fernando, Palmas, Molleturo, Mariano Moreno, San Joaquín, Amaluza, Chiquintad, Quingeo, Santa Ana, Octavio Cordero, El Cabo, Abdón Calderón, Principal, San Gerardo, Shaglli, Sidcay y San Rafael de Zharug.
- **Provincia del Cañar:** Cañar (cantón), General Morales, Gualleturo, San Antonio, Ventura, Chorocopte, Juncal, Cojitambo, Nazón, Jerusalén, Ingapirca, Manuel J. Calle, Pindilig y Sageo.
- **Provincia de Morona Santiago:** Sevilla Don Bosco, El Ideal, Copal, San Jacinto de Wakambeis, Amazonas y San Miguel de Cuyes.

#### Capacitación a entidades públicas en el seguimiento a la planificación y el gasto permanente y no permanente

Las unidades de Planes, Programas y Proyectos, y Seguimiento Territorial realizaron talleres virtuales de capacitación para el uso y manejo del módulo de seguimiento del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), para el reporte del gasto permanente y no permanente, y la Programación Anual de la Planificación (PAP).

En este sentido, en el mes de julio se realizó el reporte al seguimiento de la Programación Anual de la Planificación (PAP) en el sistema SIPeIP, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2020, de las siguientes instituciones:

- Universidad Nacional de Educación.
- Universidad Católica de Cuenca,
- Universidad del Azuay.
- Universidad Politécnica Salesiana.

#### Seguimiento a compromisos presidenciales y territoriales

Con el objetivo de establecer y coordinar acciones de articulación a nivel sectorial y autónomo descentralizado en el fortalecimiento de la gestión territorial y mejoras en la atención efectiva de la ciudadanía, así como dar seguimiento a iniciativas económicas productivas y prestación de servicios públicos a la ciudadanía, se cumplió con el 100% de compromisos presidenciales identificados en la Zona 6. Asimismo, se realizó el levantamiento de 40 compromisos en las visitas territoriales a las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, de los cuales, 34 se han gestionado y culminado satisfactoriamente, generando los siguientes impactos:

En el proyecto Eólico Minas de Huascachaca se estableció el relacionamiento territorial con enfoque regional, es decir, la articulación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y los GAD provinciales de Azuay y Loja para el levantamiento de información a los productores de cebolla, como medida para frenar el contrabando; asimismo, la intermediación en los

territorios rurales de Sumaypamaba, Yúluc y las comunidades rurales de Santa Isabel. Se estima un financiamiento para la propuesta de USD 36 mil, aproximadamente, por parte de Elecaastro.

Se promovió la coordinación de actividades de apoyo a productores de pitahaya, así como el mejoramiento en procesos productivos y de investigación agropecuaria con el involucramiento del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP).

Se gestionó la entrega de casas a ciudadanos como parte de los grupos de atención prioritaria, mediante acciones coordinadas y articuladas con los entes rectores de Vivienda y de la política pública de protección social.

Se logró la atención efectiva y de relacionamiento territorial entre la Gobernación de Cañar, la Empresa Pública del Agua, el GAD cantonal La Troncal y los finqueros del Pantanal, entre otros, para resolver conflictos suscitados en la intervención pública “Control de inundaciones Bulubulu”.

Se impulsó la capacitación en economía popular y solidaria, manejo de cajas de ahorro y asociatividad con el Comité de Mujeres Indígenas Tránsito Amaguaña y los Productores Artesanales de Semilla Pachamama.

#### **Monitoreo y seguimiento de alertas territoriales del SIGPE**

Las alertas sectoriales son insumos provistos por las instituciones que conforman los consejos sectoriales y las instituciones transversales a la Presidencia de la República, que informan sobre sucesos o circunstancias que requieren la atención y gestión del Gobierno Nacional.

El Sistema de Alertas Sectoriales tiene por objetivo sistematizar y tecnificar el proceso de monitoreo periódico de hechos y alertas, para dotarlo de eficiencia, oportunidad, seguridad informática y facilidad de gestión.

El Sistema considera los distintos flujos de información, a través de los cuales se genera, depura, prioriza y monitorea las alertas relevantes para la gestión pública. Adecua un proceso de seguimiento en el cual se asignará, a las instituciones pertinentes, la gestión de acciones necesarias para solventar las alertas o prevenir consecuencias desfavorables.

Para su cumplimiento se articuló con las gobernaciones de Azuay, Cañar y Morona Santiago a fin de que se genere un reporte de alertas de cada provincia, lo cual es un insumo para el Sistema.

De enero a diciembre de 2020, en la Zona 6 se generaron 24 alertas, se cerraron 29 alertas (cinco alertas del año 2019) y están pendientes 14 alertas para aprobación de la matriz de Planifica Ecuador..

**Tabla No. 4: Alertas identificadas en la Zona 6**

Provincia	Generadas	Cerradas	En trámite	*Pendientes
Azuay	5	6	0	2
Cañar	12	10	0	12
Morona Santiago	7	13	1	1
Zona 6	24	29	1	14

**Fuente:** Sistema SIGPE, diciembre 2020.

**Elaborado por:** UGSPPP Zona 6.

\*Pendiente aprobación desde Planifica Ecuador matriz.

### Monitoreo al cumplimiento de la implementación de la Norma SIL en los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) de la Zona 6

Se efectuó el levantamiento de la información obtenida de los Sistemas de Información Local (SIL) y se presentaron las principales observaciones, que se refleja en una matriz de monitoreo que facilita la lectura del GAD. Se desarrolló el levantamiento de información de 37 GAD de la Zona y su socialización en tres momentos:

- En marzo se obtuvo una matriz preliminar que fue enviada para observación de las autoridades de los GAD.
- En agosto se realizó un nuevo monitoreo a fin de verificar que las observaciones hayan sido subsanadas.
- En octubre se efectuó la socialización y difusión de la Norma SIL y sus principales resultados a los representantes de los GAD de las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.

## 2.3 Gestión y seguimiento a planes, programas y proyectos

### Seguimiento cuantitativo y cualitativo de obras

En la Zona 6 se han reportado 124 obras (reporte monitor) en el Sistema Informático de Obras Planifica Ecuador (SIOPE), herramienta que presenta información del avance de obras, así como las alertas que se generan durante el proceso de su implementación.

Al momento, 43 obras han sido ejecutadas, 11 están en ejecución, 23 programadas, 14 detenidas<sup>5</sup>, una descartada y 32 finalizadas.

- **Mejoramiento de la infraestructura de salud que permite y mejora el acceso a un servicio público constitucionalmente consagrado:** Centros de Salud Huambi, Nueva Tarqui, Shimpis, Cimientos, Chorocopte, Suscal, Cumbe, Jadán, Abdón Calderón, Zhumiral, Bella Rica, Zhucay, Juncal, San Juan, Asunción.
- **Mejoramiento de la conectividad y el transporte público, fomento del turismo y la tecnología de movilidad:** implementación de la red primaria de transporte público para la ciudad de Cuenca Tranvía de los Cuatro Ríos.

<sup>5</sup> La causa de detención corresponde a la terminación por mutuo acuerdo, debido a la falta de financiamiento, incumplimiento de GAD con compromisos para mejoramiento del suelo, planillas pendientes de pago y falta de cancelación de anticipos.

- **Disminución de brechas sociales:** construcción de viviendas de interés social en el segmento con subsidio total del Estado, en terreno propio del beneficiario, en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.
- **Creación de empleo, impulso de la economía popular y solidaria, empoderamiento de la mujer productora, mejoramiento y defensa de la soberanía alimentaria:** implementación de riego a nivel parcelario por aspersion para la Junta de Riego Gúlac-Cruz Rumi; tecnificación de riego parcelario por microaspersión para el sistema Putucay; y tecnificación de riego parcelario por microaspersión para la comunidad Estero Piedras.
- **Generación eléctrica:** implementación de la Hidroeléctrica Mazar-Dudas (San Antonio).
- **Fomento de talento humano, creación de capacidades, libre acceso educativo y cercanía de servicios públicos:** reapertura de escuelas rurales.
- **Mesas de seguimiento:** se instauraron mesas técnicas de seguimiento con el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación y el Servicio de Contratación de Obras (SECOB), que faciliten la generación y solución de alertas en las intervenciones públicas.

En coordinación con la matriz de Planifica Ecuador se procedió con la aprobación de avances y estados, requeridos desde las entidades ejecutoras de la obras. Adicionalmente, se identificó el nombre de las parroquias donde se emplazan las obras, con el propósito de contar con información detallada de cobertura.

#### **Reporte sobre pronunciamientos gestionados de la aplicación y concesión de La Ley de Fomento Artesanal**

Desde el año 2014 hasta la fecha actual, la Coordinación Zonal de Planificación 6 integra el Comité Interinstitucional Regional de Fomento Artesanal del Austro. El proceso de reporte de pronunciamientos gestionados con respecto a la aplicación y concesión de la Ley de Fomento Artesanal es el siguiente:

- Descripción del producto.
- Ingreso al Sistema Registro Único Artesanal (RUA).
- Verificación de pronunciamientos o trámites pendientes (registros en proceso de gestión).
- Análisis de solicitudes de registro artesanal considerando los siguientes campos: información general, tipo de solicitud, detalle de actividad, información del taller, inventario de activos fijos, documentos habilitantes y las novedades que se encuentran en el sistema RUA.
- Reporte de gestión de pronunciamientos de solicitud de registro artesanal, en función del análisis anterior con estado (pendiente, aprobado, visita técnica, rechazado).

Con respecto de la aplicación y concesión de la Ley de Fomento Artesanal, en 2020, se estableció que de 255 artesanos, e el 98% tiene solicitudes aprobadas y el 2% solicitudes rechazadas.

#### 4. Gestión Institucional

##### Ejecución del presupuesto

A diciembre de 2020, el presupuesto de gasto permanente de la Coordinación Zonal de Planificación 6 alcanzó el 100% de ejecución acumulada.

**Tabla 5: Ejecución presupuestaria de gasto permanente por grupo de enero a diciembre del 2020  
Coordinación Zonal de Planificación 6**

Grupo de Gasto	Codificado 2020	Devengado Acumulado	% Ejecución Acumulada
	Esigef (USD)	a Diciembre 2020 (USD)	
53-Bienes y servicios de consumo	59.583,62	59.583,62	100%
57-Otros egresos corrientes	24.965,84	24.965,84	100%
84-Bienes de larga duración	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>84.549,46</b>	<b>84.549,46</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Esigef.

**Fecha de corte:** enero - diciembre 2020.

Elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 6.

Los resultados de la ejecución presupuestaria total de la Coordinación Zonal de Planificación 6 se obtuvieron en el marco de la aplicación de la Resolución No. STPE-011-2020 del 01 de abril de 2020, que, en su disposición transitoria segunda, señala: “El proceso de transferencia de partidas presupuestarias, asignaciones, bienes muebles, inmuebles, activos, pasivos, dominio de vehículos, así como, los derechos y obligaciones que mantienen actualmente las Coordinaciones Zonales se trasladarán a Planta Central dentro del plazo de noventa (90) días, contados a partir de la suscripción del presente instrumento.

Dentro del mismo plazo, las coordinaciones zonales de la Secretaría Técnica de Planificación, conjuntamente con la Coordinación General Administrativa Financiera, deberán realizar el cierre de operaciones administrativas y financieras, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Durante el proceso de transferencia y cierre se mantienen las delegaciones administrativas aplicables, asignadas a las Coordinaciones Zonales con Resoluciones No. STPE-002-2019, de 14 de agosto de 2019 y No. STPE-010-2019, de 25 de septiembre de 2019”.

Los cambios mencionados requirieron del traslado de los saldos presupuestarios de la Coordinación Zonal de Planificación 6 a la oficina matriz, con la finalidad de que la ejecución presupuestaria continúe con normalidad y no se afecten las actividades operativas.

# SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR

@PlanificacionEcu



*Lenín*

